

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 18,790 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE CRUCE SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL  
 PLACA KW-8789 (JUAN MANCILLA MIRANDA)  
 Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	463952	25/04/2011	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :432

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
Totales		18,790	18,790

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18,790	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,790
Totales		18,790	18,790



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de Jacobo Benia J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

